

Suelo Urbano de La Roca de la Sierra, en relación a terrenos municipales que se corresponden con las parcelas rústicas números 40 y resto de la 112, del polígono 18 del Catastro de Rústica de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, se abre un plazo de exposición pública de un mes para presentación de alegaciones, sugerencias o reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, a cuyos efectos se podrá examinar la pertinente documentación en la Secretaría del mismo.

En La Roca de la Sierra, a 15 de marzo de 1999.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 5 de abril de 1999, sobre modificación puntual número tres de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en la sesión celebrada el día 25/3/1999, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual número tres de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villagonzalo, que comprende la creación de suelo urbano industrial en polígono, modificación de construcción del número de plantas en la C/ Cruces y cambio de uso residencial extensivo a uso residencial intensivo en cuatro manzanas, y someterla a infor-

mación pública por el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho período de tiempo podrá ser examinado el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagonzalo, a 5 de abril de 1999.—El Alcalde-Presidente, JOSE A. FARRONA CARRILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN

EDICTO de 16 de marzo de 1999, sobre proyecto de urbanización.

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 15-3-1999, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización solicitado por URVIEXSA de 64 Viviendas Unifamiliares de Protección Oficial.

Lo que se expone a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones procedentes en el Registro de este Ayuntamiento.

Almoharín, 16 marzo de 1999.—El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.